

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2009.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. M^a Julia Cadarso Gil
D. Pablo Romo Revilla
D^a. M^a Teresa Ruiz Fraile

Sres. Concejales Ausentes:
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y quince minutos** del día **veinticuatro de abril de dos mil nueve**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-

No siendo planteada ninguna observación a los borradores de actas de la Sesión Ordinaria de 27 de febrero de 2009, y de las Sesiones extraordinarias de 27 de marzo y de 3 de abril de 2009, estos quedan aprobados por unanimidad.

2º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRAS PROYECTO FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Visto que con fecha 3 de abril de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de Construcciones Zevino SL.

Visto que con fecha 3 de abril de 2009, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, adjudicó provisionalmente a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ZEVINO SL, el contrato de obras para el Acondicionamiento de edificio para sala multiusos por el precio de 44.552 euros y 7.128,32 euros de IVA, de acuerdo con la propuesta de la mesa de contratación, por tratarse de la oferta más ventajosa.

Visto que ha sido presentada por parte de la empresa adjudicataria de forma provisional la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el justificante de constituir la garantía definitiva.

Habida cuenta que a día de hoy no ha tenido lugar aún la publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Así pues, el Pleno acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de Acondicionamiento de edificio para sala multiusos, en la próxima sesión.

3º ESTUDIO ALTERACIÓN DE TRAYECTORIA DE CAMINO.-

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito remitido por D. Julián Cordón Fernández con fecha 8 de abril, en el que solicita autorización del Ayuntamiento para cambiar la trayectoria del *Camino de Cabezuelo Blanco* en el tramo que discurre entre las parcelas de su propiedad nº 153 y 154 hasta el enlace con la denominada *Senda de Cabezuelo Blanco*.

Por parte de todos los Sres. Concejales presentes no se manifiesta impedimento alguno a la alteración de la trayectoria del camino, siempre y cuando no se perjudique a terceros que puedan resultar afectados.

Visto el informe del Secretario-Interventor de fecha 22 de abril de 2009, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda solicitar de D. Julián Cordón Fernández -que encontrándose presente en la sesión se da por enterado- la correspondiente solicitud acompañada de un documento técnico, en el que se justifique la modificación del trazado del camino y se demuestre que de la modificación del trazado no resulta perjuicio alguno para terceros.

De igual forma se informa al interesado, que una vez se presente la solicitud completa se iniciará la tramitación del oportuno expediente administrativo.

4º SOLICITUD SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Vista la Orden 25/2007 de 26 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de promoción cultural.

Vista la Resolución 1431 de 25 marzo de 2009, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se realiza la convocatoria pública para el 2009 de las ayudas en materia de promoción cultural destinadas a las Entidades Locales de La Rioja.

Vista la Resolución 1435 de 25 marzo de 2009, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se realiza la convocatoria pública para el 2009 de las subvenciones para la reforma y reparación de locales culturales destinadas a las Entidades Locales de La Rioja.

Vista la Resolución 1437 de 25 marzo de 2009, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se realiza la convocatoria pública para el 2009 de las subvenciones para el equipamiento de locales culturales de la región, destinadas a las Entidades Locales de La Rioja.

Vista la memoria valorada redactada por la arquitecta municipal Dña. Anunciación Ibáñez Martínez-Aldama, para la reforma del local de usos múltiples de titularidad municipal.

De acuerdo con el presupuesto detallado de gastos de actividades de promoción cultural previstos para el ejercicio económico de 2009, y los presupuestos de equipo audiovisual para el equipamiento de locales culturales, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Acogerse a las subvenciones recogidas en las disposiciones mencionadas en materia de cultura, para financiar la reforma del local municipal de usos múltiples.

Acogerse a las subvenciones recogidas en las disposiciones mencionadas en materia de cultura, para financiar los gastos de actividades de promoción cultural previstos para el ejercicio económico de 2009.

Acogerse a las subvenciones recogidas en las disposiciones mencionadas en materia de cultura, para financiar los gastos de adquisición de equipamiento audiovisual para el presente ejercicio.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde D. J. Javier Marzo López para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la solicitud de dichas ayudas y ejecución del presente acuerdo.

TERCERO: Asumir por el Ayuntamiento de Corera el gasto de la inversión en el importe no subvencionado.

5º.- SOLICITUD SUBVENIONES PRIMER EMPLEO.-

Vista la Orden de 25 de enero de 2005 de la Consejería de Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la contratación por la Corporaciones Locales de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Vista la Resolución de 27 de marzo de 2009 del Presidente del Servicio Riojano de Empleo, por la que dichas subvenciones se convocan para el año 2009.

Vista la memoria del proyecto para la Restauración del paisaje urbano tradicional-ergonomía social del entorno del municipio, en el que se prevé una duración de seis meses y la contratación de dos trabajadores desempleados.

Vista la Resolución de Alcaldía de 21 de abril de 2009, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de la obra de Restauración del paisaje urbano tradicional-ergonomía social del entorno.

SEGUNDO: Solicitar al Servicio Riojano de Empleo la subvención para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de la mencionada obra.

TERCERO: Ratificar, por tanto el contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2009, en virtud de la cual se pudo solicitar en plazo la subvención objeto del presente acuerdo.

6º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del programa de actividades previsto para las próximas fiestas de la Procesión General y San Isidro.

2.- El Sr. Alcalde informa de la solicitud presentada por escrito por D. Cristian Merino Pérez, vecino de Ausejo, para la organización de un concierto en el local municipal de usos múltiples el día 6 de junio próximo.

El Pleno, una vez debatido el asunto, acuerda no autorizar el uso solicitado.

3.- Se informa de la solicitud presentada por D. Álvaro Jesús Faño Pimpare para la colocación en el solar de la báscula de unas camas elásticas y un castillo hinchable, ocupando una superficie de unos 150 m², durante las fiestas de la Procesión General y San Isidro. Considerando que en aplicación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por colocación de barracas y atracciones, le correspondería abonar unos 150 € / día, por el Sr. Alcalde se propone estudiar la posibilidad de que el Ayuntamiento abone al feriante la cantidad

equivalente a su establecimiento un día, a cambio de que la atracción quede abierta al público por espacio de dos horas de manera gratuita. El Pleno aprueba la propuesta.

4.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la intención de solicitar a la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) una subvención para la realización de un estudio de viabilidad de un polígono industrial en el término municipal. En este sentido se informa que se ha acordado con la empresa encargada del estudio, que éste se supedita a la subvención que pueda otorgarse por parte de la ADER.

5.- Se informa de la comunicación hecha por la Dirección General de Política Local en la que se notifica la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009, del Plan de Obras y Servicios Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el bienio 2009-2010, en el que figura incluida en 2010 la primera anualidad de Reforma de la red municipal de abastecimiento de agua potable en Corera.

El Sr. Alcalde advierte que es posible que la memoria que se presentó en su día ante la Dirección General de Política Local, pueda ser objeto de alguna modificación, ya que está previsto que la Dirección General del Agua lleve a cabo la bajada de agua desde el Embalse de San Julián hasta los depósitos de Corera y Galilea. Así, parte de las obras previstas en la memoria de Planes Regionales se ejecutarían en el proyecto de la DG del Agua, por lo que se entendería razonable incluir en Planes Regionales la reforma de otros tramos de la red de agua potable más próximos al núcleo urbano.

6.- El Sr. Alcalde informa de las negociaciones mantenidas con D. Gonzalo Gutiérrez Córdón, para solucionar el problema surgido con la construcción del depósito de agua potable.

7.- El Sr. Alcalde comunica que se han solucionado con la compañía de seguros Allianz, los problemas surgidos tras la contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento con la compañía Liberty.

8.- Informa el Sr. Alcalde de la iniciativa promovida por la Escudería Zona Racing para la organización del I Rally de Tierra "Las Cinco Villas". Se solicita del Ayuntamiento el oportuno permiso para la organización de la prueba, el acondicionamiento de los caminos por donde discurre y la aportación de 500 €.

El Pleno por unanimidad decide no tomar parte en dicho evento, con el propósito de no deteriorar los caminos del término municipal de Corera.

9.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno la solicitud remitida a la Confederación Hidrográfica del Ebro el pasado día 6 de abril, acompañada de una memoria técnica diseñada por el Ingeniero D. José Domingo Reinares Ruiz, en la que se les demandaba la limpieza de los cauces del Barranco de la Garena, de los Cuervos y del Barranco de la Pasadilla.

El Sr. Alcalde informa de igual forma que se ha dado cumplida información de la actuación solicitada a la Comunidad de Regantes, con la que se están teniendo reuniones.

10.- Se da cuenta del informe-propuesta de concesión de cinco horas semanales del servicio de ayuda a domicilio a D. Alberto Horte Lázaro.

El Sr. Alcalde informa de que la empresa Adlar ha comenzado a prestar el Servicio de Ayuda a Domicilio en los pueblos de la Mancomunidad desde la segunda semana de abril.

De igual forma da cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales en su última sesión, entre los que cita la supresión del tradicional Encuentro de jubilados del Valle de Ocón y dotar a cambio de más horas el programa de emergencia; y el acuerdo de la ubicación de la nueva sede en Ausejo cuya inversión se estima en unos 300.000 euros.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el concejal Sr. Romo Revilla para informar de las últimas novedades que se han tratado en las sesiones del Consejo de la Mancomunidad de desarrollo turístico.

La concejal Sra. Ruiz Fraile vuelve a dejar constancia de su malestar por los olores de la balsa del trujal, preguntándose si se va a hacer algo de cara al próximo verano que es la época en la que los olores son más acusados.

Se pone en su conocimiento que el trujal está estudiando posibles soluciones para evitar que los vecinos sufran molestias.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario